

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación definitiva de estatutos de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución 49.1  
"Curtidos-Harresi" de Agurain**

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprobó inicialmente el proyecto de estatutos de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución 49.1 "Curtidos-Harresi" de Agurain.

Habiéndose sometido el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante publicación íntegra de los mismos en el BOTHA número 146 de 19 de diciembre de 2018 y notificación individualizada a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación, no se ha presentado alegación alguna por lo que, el Ayuntamiento de Agurain, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2019 aprueba definitivamente el proyecto de estatutos de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución 49.1 "Curtidos-Harresi" de Agurain.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto.

En Agurain, a 16 de abril de 2019

*El Alcalde*

**IÑAKI BERAZA ZUFIAUR**